



**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERA DE GAS EN EL CENTRO DE PERSONAS MAYORES RONDILLA DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES.
Nº EXPTE.: SESS 76/17**

Este contrato se tramita a través de procedimiento abierto. Consta en el expediente el informe sobre el estudio de posible existencia de bajas desproporcionadas, la justificación de las empresas EULEN S.A. y NAVARRO ATH S.A., y el informe municipal admitiendo las ofertas como viables.

La Mesa de Contratación acuerda admitir las plicas 4 y 5 presentadas por EULEN S.A. y NAVARRO ATH S.A. por justificar la oferta presentada.

Los criterios para la adjudicación del contrato son los siguientes:

H.1.1.- Precio: UNICO CRITERIO de 0 a 100 puntos.

*La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de **regla de tres simple directa**.*

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m}$$

Dónde:

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio económico

T es el tipo de licitación

O_m es la oferta económica más barata

O_i es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, $T = O_i$, entonces $P_i = 0$

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

Se procede a valorar las ofertas. Las proposiciones presentadas y admitidas son las siguientes:

Donde.

T= EI TIPO DE LICITACIÓN a la baja IVA excluido, 73.094,00 €.

O_m = Oferta presentada por EULEN S.A. por importe de 45.924,21€, IVA excluido

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

Mª SALOMÉ

MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 20/12/2017 10:45

ANA MARÍA

ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 20/12/2017 10:48

Fecha Copia : Wed Dec 20 10:59:27 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 4db49403b011dc245459dfd999bcdb4259e43e0b

Permítele la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Nº Plica	LICITADOR	OFERTA PRESENTADA	VALORACIÓN DEL PRECIO
1	TECNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA, S.L.	56.897,28	59,61
2	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE FRIO Y CALOR, S.L (TERMOSERVICIO)	67.191,39	21,72
3	TECNICA DEL FUEL, S.L.	64.322,72	32,28
4	EULEN, S.A.	45.924,21	100,00
5	NAVARRO ATH S.A.	48.816,00	89,36
6	TAHE S.L.	56.720,39	60,26
7	ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	59.000,00	51,87
8	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	69.455,75	13,39

Valladolid, a 20 de diciembre de 2017

LA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES,

Salomé Marcos González

Vº Bº
LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Ana María Arranz Lázaro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 20/12/2017 10:45

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 20/12/2017 10:48

Fecha Copia : Wed Dec 20 10:59:27 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 4db49403b011dc245459dfd999bcdb4259e43e0b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>